

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.862/2014

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que por Decreto de esta Alcaldía de 5 de junio de 2014, se ha resuelto aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del uso del bien de dominio público El Jardinito, por procedimiento abierto con tramitación ur-

gente.

El proyecto técnico que sirve de base, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se someten a información pública por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

El citado Pliego de cláusulas aparece insertado en el Tablón Municipal de Anuncios de la página web de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 6 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.